



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta: 3 de 2019
Fecha: Viernes 29 de marzo de 2019
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional, quien preside
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República (a través de videoconferencia)
Carlos Costa, designado por el Presidente de la República
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Alejandro Palacio Restrepo, elegido por los estudiantes (suplente)

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA Rectora
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Aprobación del Plan Global de Desarrollo
- V. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General verifica el quórum y pone en consideración la agenda la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Ministra informa que en la mesa de seguimiento a los acuerdos se señaló que no estaba incluido en el Plan Global de Desarrollo la formalización docente y por ello espera que en esta sesión se puedan hacer muchos aportes al Plan Global de Desarrollo.

III. ASUNTOS DE LA RECTORA

La Rectora da la bienvenida al profesor Carlos Costa recientemente designado como delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario. E informa que el proceso de designación del delegado del CESU está realizándose.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas da la bienvenida al nuevo integrante y pide que se le informe el mensaje que el presidente envía al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Carlos Costa señala que es un honor estar en la Universidad Nacional de Colombia en el cuerpo de gobierno, está totalmente comprometido con la toma de decisiones de esta Universidad y sabe de su importancia en el país. Informa sobre su hoja de vida y señala que su compromiso es en el desarrollo de competencias blandas en los profesionales, que son fundamentales para un buen desempeño profesional y para los aportes que puede hacer a la sociedad. El mandato del presidente está dirigido esencialmente al fortalecimiento del sector.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Aprobación del Plan Global de Desarrollo

-En sesión 1 de 2018 (15 de febrero) el Consejo Académico remite la propuesta de Plan Global de Desarrollo ante el Consejo Superior Universitario (oficio CA-275-19).

-El artículo 14, numeral 1, del Estatuto General, establece:

“ARTÍCULO 14. Consejo Superior Universitario. Funciones. El Consejo Superior Universitario ejercerá las siguientes funciones:

1. Aprobar, modificar y evaluar el Plan Global de Desarrollo de la Universidad que debe ser sometido a su consideración por el Consejo Académico.”

La Rectora informa cómo se construyó la propuesta de Plan Global de Desarrollo desde el proceso de empalme con la administración anterior, las reuniones, los talleres, los claustros de Unidad Académica Básica, de Facultad, las Colegiaturas de Sede y finalmente la Colegiatura Nacional, y por primera vez se integraron a los funcionarios administrativos en la construcción del plan. Y da la palabra al Director Nacional de Planeación y Estadística para que informe sobre las últimas propuestas que se presentaron dado que en la pasada sesión se presentó el detalle del Plan.

El Director Nacional de Planeación y Estadística presenta la página web del proceso de construcción del plan y señala que todo este trabajo aportará para la construcción del Plan Estratégico 2030. Finalmente, informa que en esta última fase llegaron 24 correos presentando propuestas pero relacionadas con los planes de acción, no con el Plan Global de Desarrollo.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo señala que se dice que los estudiantes preguntaron cosas que no hacen parte del Plan Global de Desarrollo sino del Plan de Acción, pero lo hacen porque son proyectos claves para el estudiantado. Cree que es muy importante que la Universidad empiece a pensar en la formalización de los docentes y los empleados pues no se hace una revisión seria de esos temas desde hace mucho tiempo. Le parece que la inversión del

Plan Global de Desarrollo sigue una lógica inversa porque se le apuesta a expandir la crisis en lugar de mejorar lo que existe. Finalmente, considera que era muy importante que se le presentara a la comunidad la última versión del plan.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas puede afirmar que los docentes están de acuerdo con la filosofía del Plan y su visión de Universidad y de futuro pero hay un olvido inmenso del reconocimiento al estamento administrativo, hay ausencia de estrategias de protección de género; no se indica cuánto es la inversión para cada meta cada año; faltan metas en formalización administrativa, en formalización docente, en desarrollo de los campus. En general, hay una muy buena intención pero no logra concretarse. Solicita que al Consejo Superior Universitario se presenten los planes de acción de cada una de las sedes.

Al consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno le parece que el plan es excelente y así lo consideró el Consejo Académico. En la filosofía del plan es donde está la mayor fortaleza, la gran contribución es que define una estructura que permite articular todas las áreas de la Universidad de una manera productiva, que permite pensar en un camino colectivo. El plan propone las bases del plan estratégico de los siguientes 12 años, y considera que hay puntos centrales que deberían quedar incluidos en aquel: que sea un Proyecto cultural y colectivo de Nación; la idea de la cultura como alternativa a dualidades presentes en la academia (ciencias – artes); aprendizaje compartido como proceso de la docencia (propuesta presente en los estudios generales).

El consejero Carlos Costa destaca el proceso amplio de consulta y con una participación de todos los estamentos de la Universidad; señala que el primer tema que considera importante es la idea de que la Universidad debe construir ciudadanos más que profesionales, y ello está muy en consonancia con el desarrollo de competencias blandas, pero no es tan claro cómo se hace.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que ha sido muy importante ver que se plantea claramente la formación de ciudadanos éticos, y de profesionales con bases éticas y humanísticas porque le parece que es el cambio de la Universidad profesionalizante en que se había convertido la Universidad Nacional de Colombia hacia una verdadera Universidad, que forma profesionales comprometidos con su profesión o disciplina, pero al tiempo ciudadanos comprometidos con su país, éticos y participativos.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz plantea que ha participado en los grupos de trabajo con la actual Rectoría para la construcción de la propuesta inicial de este Plan Global de Desarrollo y considera que el plan está acorde con las nuevas tendencias del mundo en la educación superior. Cree que no hay más que discutir y propone aprobar el plan.

La Ministra felicita la planeación y la consulta amplia que ha tenido la construcción de este plan. Igualmente, aunque no es explícito en el plan, es claro el trabajo que ya está haciendo la Rectoría en el sistema de educación superior del país. Resalta los principios del plan: propender por la calidad y el avance en Ciencia, Arte y Cultura, aporte a la equidad, trabajo en red con todas las Facultades y el aporte de la Universidad al país, los cuales comparte pues tiene gran consonancia con el plan 2030 de país. Seguramente en los planes de acción se verán concretados estos principios, los cuales deberán armonizarse adecuadamente. El tema del liderazgo transformador debe ser también un eje orientador de acciones. Igualmente la cultura digital y la transformación digital. Propone aprobar el Plan Global de Desarrollo presentado por la administración de la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que se ha llegado a un acuerdo respecto de la filosofía del Plan. En el debate del Plan Nacional de Desarrollo se ha planteado que también

debería estar orientado a la formación de ciudadanos éticos y participativos, pero en las Universidades hay más docentes precarizados con contratos temporales que docentes de planta. Llama a ver la realidad de la situación de la Universidad: estudiantes indígenas o de municipios pobres a los que la Universidad no les puede cumplir las promesas que les hace, no les respeta sus derechos. Solicita al consejero Carlos Costa que le informe al presidente que la Universidad no tiene recursos.

La Ministra invita a leer la ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, y presenta lo relacionado con educación contenido en éste.

El Consejo Superior Universitario aprueba el Plan Global de Desarrollo por 6 votos a favor y un voto en contra.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia**: pide que se presente ruta crítica y planes de acción de las sedes al Consejo Superior Universitario.

V. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

El consejero Alejandro Palacio Restrepo presenta un video sobre el caso del profesor Fredy Monroy, y señala que lamentablemente a pesar de esta evidencia el profesor Monroy fue ascendido a profesor titular. Informa que más de 2000 estudiantes firmaron una carta solicitando al Consejo Superior Universitario suspender al profesor mientras se hace el proceso disciplinario. La consejera Beatriz Martínez de Vargas lee un derecho de petición de los profesores sobre el tema.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que por supuesto que es muy grave y solo puede provocar rechazo lo sucedido, sin embargo llama la atención respecto del debido proceso que garantiza el estado de derecho; nadie puede juzgar y condenar porque hay instancias designadas para ello. Hay problemas para comprender los temas éticos, recuerda que la función del Consejo Superior Universitario es esencialmente académica y no pueden traerse a él temas de negociación sindical o de juzgamiento porque no le corresponden. Le parece que a veces tampoco se comprende el tema de la autonomía, las comunidades no son las que la tienen, es la Universidad la que tiene autonomía universitaria. Por ello le parecen vacíos los discursos de ciudadanos que piden autonomía.

El Vicerrector General informa sobre el proceso disciplinario que se encuentra en curso en relación con la conducta denunciada del profesor Monroy. Explica la situación particular de la promoción.

La Ministra considera que el Consejo Superior Universitario sí se debe pronunciar pero debe hacerlo respetando el proceso que se está dando, y apoyando los mecanismos que existen en la Universidad para la protección de las mujeres en estas situaciones, resaltando el trabajo de la Universidad en temas de empoderamiento y reivindicación del género. Señalar que este Consejo Superior Universitario reconoce los esfuerzos actuales y orientará más esfuerzos en estas áreas para que las jóvenes y las profesoras y funcionarias sientan que están dadas las garantías para que se les reconozca, se les trate con el respeto que merecen. Y finalmente señalar que el caso denunciado está en estudio por las instancias competentes para ello. Igualmente entiende que la Rectora no se puede pronunciar porque es instancia final en el proceso. Propone que se expida un comunicado en ese sentido.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo pide que sea explícito el rechazo a esas prácticas. La Ministra propone que se diga comunicado que al igual que la comunidad en general el Consejo

Superior Universitario ha tenido noticia del reciente caso de acoso sexual sucedido en el interior de la Universidad Nacional de Colombia. Este caso evidencia la necesidad de mantener la discusión de la comunidad académica respecto del lamentable tema del acoso sexual y de la violencia de género. Ante este caso y ante el gran reto que tiene la Universidad y la sociedad para la reivindicación de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, el Consejo Superior Universitario recuerda que la Universidad Nacional de Colombia viene trabajando desde hace largos años en múltiples iniciativas académicas impulsadas por la Escuela de Estudios de Género. A pesar de ello el Consejo Superior Universitario considera que es necesario reforzar estas iniciativas para generar escenarios de confianza y de respeto en la comunidad docente, estudiantil y administrativa de la Universidad, y ser ejemplo para el país y la sociedad. Y respecto al caso en mención, las autoridades competentes de la institución vienen adelantando el proceso disciplinario correspondiente con el respeto al debido proceso.

El Consejo Superior Universitario aprueba un comunicado en los términos planteados por la Ministra.

La Ministra se retira. La sesión termina a las 11:30 a.m.

(original firmado por)

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Presidenta

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ

Secretaria